



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 178 -2025-CFCC

Bellavista, abril 24 , 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 059-2025-CCAA-FCC-UNAC de fecha 08.04.2025, presentado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación: mediante el cual remite el Plan de Gestión Anual del Comité de Servicios Generales para el ejercicio 2025 modificado para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su artículo 60° señala que los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 39° numeral 39.3 inciso c) establece que el Comité de Servicios Generales es un Órgano de Apoyo Administrativo dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 61° señala que Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 188-2024-DFCC de fecha 13 de diciembre 2024; se designa a la docente ordinaria Dra. Lucy Emilia Torres Carrera como Presidente del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre 2026;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 075-2025-CFCC de fecha 03.03.2025; se aprueba el Plan de Gestión Anual del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables para el año fiscal 2025;

Que, de acuerdo al documento del visto, presentado por la Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación, remite el Plan de Gestión Anual del Comité de Servicios Generales para el ejercicio 2025 modificado ya que se ha incluido el detalle del cuadro de actividades a ejecutar por mes; por lo que la Decana de la Facultad de Ciencias Contables Dra. Bertha Villalobos Meneses propone a los Miembros del Consejo de Facultad la aprobación del Plan de Servicios Generales modificado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN ANUAL del COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES para el año fiscal 2025, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. Transcribir la presente resolución al Comité de Servicios Generales, Jefa de Calidad Académica y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.